

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN DEL PUNTO SEXTO
ACTA 04-2024

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
-GUATEL-


CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Libro de Actas de la Junta Directiva, en donde se encuentra el Acta número Cero Cuatro guion dos mil veinticuatro (04-2024), correspondiente a la Sesión Extraordinaria número Cero Cuatro guion dos mil veinticuatro (04-2024), Celebrada el veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), dentro de la cual, en el Punto Sexto, se acordó lo que en su parte resolutive literalmente dice:

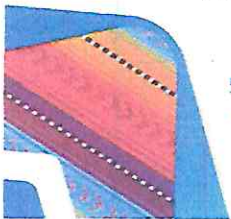
“ACUERDAN: I) Aprobar la Modificación de Metas Físicas del programa 11 “Servicios Integrales de Telecomunicaciones”, en las actividades 003 “Servicios de Enlaces de Internet” y 004 “Servicios de Enlace de Datos”, de acuerdo a las consideraciones legales, análisis, justificaciones y para dar cumplimiento a las normativas legales vigentes, de la Unidad de Planificación de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-. II) Instruir al señor Gerente para que continúe el proceso administrativo correspondiente.” -----

Y para entregar a la Unidad de Planificación, se extiende la presente Certificación, en una (1) hoja de papel membretado de -GUATEL- impresa únicamente en el anverso, la cual, sello y firma, en la ciudad de Guatemala, el veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


Ingeniero Walter Alfonso De León Barreno
Sub-Gerente de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-
Secretario de Junta Directiva de -GUATEL-



C.c. Archivo



5ª Avenida 8-50 Zona 9
Departamento de Guatemala
PBX (502) 1575
www.guatel.gob.gt



RESOLUCIÓN GG-004-2024
25 de marzo de 2024

EL GERENTE DE LA EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES
-GUATEL-

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, emitido por el Presidente de la República, mediante el cual se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, en su artículo 6 literal a) establece que la máxima autoridad institucional, deberá autorizar las modificaciones de metas físicas, sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés vigente para el Dos Mil Veinticuatro, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023, las cuales no deben exceder del mes de marzo.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Planificación con base en la información proporcionada por la Dirección de Comercialización de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, informa sobre los avances físicos a nivel institucional, de los cuales se establece la necesidad de realizar modificaciones a las metas físicas en función de las asignaciones aprobadas, las cuales no deben exceder del mes de marzo.

CONSIDERANDO:

Que mediante el punto sexto del Acta de Junta Directiva de GUATEL No. 04-2024, de fecha 22 de marzo de 2024, se aprueba la modificación de metas físicas en las actividades 003 "Servicios de Enlace de Internet" y 004 "Servicios de Enlace de Datos", del programa 11 "Servicios Integrales de Telecomunicaciones" solicitadas por la Dirección de Comercialización de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, instruyéndose a la Gerencia dictar la Resolución correspondiente.

POR TANTO:

Con fundamento en el Artículo 7 del Decreto Número 14-71 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, Artículo 6 literal a), del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro.

RESUELVE:

PRIMERO. Autorizar la modificación de metas físicas en las actividades 003 "Servicios de Enlace de Internet" y 004 "Servicios de Enlaces de Datos", del programa 11 "Servicios Integrales de Telecomunicaciones" solicitadas por la Dirección de Comercialización de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, de acuerdo con el cuadro adjunto:



CODIGO	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE 2024	Modificación de Meta		META VIGENTE 2024 DESPUES MODIF.	JUSTIFICACION
				Incremento	Disminución		
11	Servicios Integrales de Telecomunicaciones						
003	Servicios de Enlace de Internet						
001-003	Servicio de acceso a internet entregado a entidades del Estado en Megabits por segundo y en espacios públicos por conexión inalámbrica.	Registro	87,842.00		13,706.00	73,936.00	Se solicita la disminución de la meta por 13,706 de servicios de acceso a internet, derivado a que en la planificación y en el anteproyecto de presupuesto formulado no fue aprobado para el 2024, por lo que se continuo con la misma asignación presupuestaria del 2023, siendo este aprobado por la cantidad de Q23,550,000.00, lo cual generó una disminución en las metas programadas para el presente ejercicio fiscal.
001-003-0001	Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica	Registro	77,442.00		4,106.00	73,336.00	Se solicita la disminución de la meta por 4,106 megabit por segundo de acceso a internet, derivado a que en la planificación y en el anteproyecto de presupuesto formulado no fue aprobado para el 2024, por lo que se continuo con la misma asignación presupuestaria del 2023, siendo este aprobado por la cantidad de Q23,550,000.00, lo cual generó una disminución en las metas programadas para el presente ejercicio fiscal.
001-003-0002	Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de micro onda	Registro	10,000.00		9,600.00	400.00	Se solicita la disminución de la meta por 9,600 megabit por medio de enlace de micro onda, derivado a que en la planificación y en el anteproyecto de presupuesto formulado no fue aprobado para el 2024, por lo que se continuo con la misma asignación presupuestaria del 2023, siendo este aprobado por la cantidad de Q23,550,000.00, lo cual generó una disminución en las metas programadas para el presente ejercicio fiscal.
001-003-0003	Subproducto 3: Espacios públicos con acceso libre a internet por medio de conexión inalámbrica.	Registro	200.00			200.00	
004	Servicios de Enlace de Datos						
001-004	Servicios digitales, enlaces de datos entregados a entidades del estado en megabits por segundo y arrendamiento de equipos de telecomunicaciones	Registro	21,576.00	1,137,474.00	4,584.00	1,154,466.00	Se solicita el incremento de la meta por 1,137,474 registros derivado a que en el subproducto de Servicios Digitales a nivel de acción se reporta diversidad de servicios de telecomunicaciones como lo son: firma electrónica, minutos de comunicación por medio de IP, Servicios de hosting y Licenciamiento de firewall. Asimismo, solicita disminución de la meta por 4,584 registros, derivado a que en la planificación y en el anteproyecto de presupuesto formulado no fue aprobado para el 2024, por lo que se continuo con la misma asignación presupuestaria del 2023, siendo este aprobado por la cantidad de Q23,550,000.00, lo cual generó una disminución en las metas programadas para el presente ejercicio fiscal.
001-004-0001	Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica entregados a entidades del Estado	Registro	18,312.00		4,524.00	13,788.00	Se solicita la disminución de la meta por 4,524 megabit por medio de enlace de datos, derivado a que en la planificación y en el anteproyecto de presupuesto formulado no fue aprobado para el 2024, por lo que se continuo con la misma asignación presupuestaria del 2023, siendo este aprobado por la cantidad de Q23,550,000.00, lo cual generó una disminución en las metas programadas para el presente ejercicio fiscal.
001-004-0007	Enlaces de fibra oscura de conexiones privadas entregadas a entidades del Estado	Registro	168.00			168.00	
001-004-0008	Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones	Registro	96.00		60.00	36.00	Se solicita la disminución de la meta de 60 arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones, derivado a que se realizó una revisión de los servicios que presta Guatel, y se determinó que estos deben ser reportados en el subproducto de servicios digitales de telecomunicaciones.
001-004-0009	Servicios digitales de telecomunicaciones entregado a Entidades del Estado	Registro	3,000.00	1,137,474.00		1,140,474.00	Se solicita el incremento de la meta por 1,137,474 de los servicios digitales de telecomunicaciones, derivado a que a nivel de acción se reporta diversidad de productos de telecomunicaciones como lo son: firma electrónica, minutos de comunicación por medio de IP, Servicios de hosting y Licenciamiento de firewall.



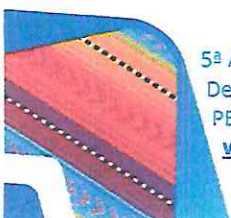
SEGUNDO: Para los controles correspondientes, la presente resolución deberá notificarse a la Unidad de Acceso a la Información Pública de Guatel para su publicación en la página Web, a la Unidad de Planificación de GUATEL, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

TERCERO. La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.

NOTIFÍQUESE.



Jorge Luis Alfonzo Pineda
GERENTE
Empresa Guatemalteca
de Telecomunicaciones -GUATEL-



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	2110 - 0072	EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		26	03	2024	1
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	GG-004-2024	25	03	2024	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	2	Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio	-4,106.00	2311
11	0	0	3	0	3	Megabit por segundo de acceso a Internet entregado a entidades del Estado por medio	-9,600.00	2311
11	0	0	3	0	1	Servicio de acceso a internet entregado a entidades del estado en megabits por segun	-13,706.00	2311
11	0	0	4	0	2	Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica entregados a entid:	-4,524.00	2311
11	0	0	4	0	9	Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones	-60.00	2311

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	4	0	1	Servicios digitales, enlaces de datos entregados a entidades del estado en megabits pc	1,132,890.00	2311
11	0	0	4	0	10	Servicios digitales de telecomunicaciones entregados a Entidades del Estado	1,137,474.00	2311

DESCRIPCION: Modificación de metas físicas del programa 11 "Servicios Integrales de Comunicaciones", de las actividades 003 "Servicios de servicios de Internet"

y 004 "Servicios de enlace de datos"

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FIRMA SOLICITADO

Jorge Luis Alfonso Pineda
GERENTE
 Empresa Guatemalteca
 de Telecomunicaciones - GUATEL

Fecha		
26	03	2024